

# BOLETIN EXTRAORDINARIO.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE  
BURGOS.

*El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion, en telegrama recibido á las 8 y 20 minutos de la tarde, me dice lo siguiente:*

“S. M. la REINA ha dado á luz sin novedad una robusta INFANTA.”

*Lo que he dispuesto se publique por Boletin extraordinario para que llegue á noticia del público tan fausto suceso. Burgos 23 de Junio de 1862.*

FRANCISCO DE OTAZU.

BOLETIN DE LA COMISION DE INVESTIGACIONES

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

El Excmo. Sr. Ministro de las Gobernaciones, en  
obediencia a lo que se le ha mandado, ha  
dado a la Real Cédula de 17 de Julio de 1802,

que para el cumplimiento de lo que en ella se  
dixere, se ha acordado que se ponga a  
publicar en el Boletín de esta Provincia,

los decretos que se refieren a la  
ordenanza de 17 de Julio de 1802, y  
los que se refieren a la ordenanza de 1802,

BOLETIN DE LA COMISION DE INVESTIGACIONES